Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

709782

BUIN, 24 FEB. 2022

DECRETO ALC. Nº 937 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ,** RUT N° , Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **25 de Febrero de 2022.**

2.- Nombrase como Director de Obras Municipales Subrogante a don **RODRIGO CESPED LIZANA,** Arquitecto – Profesional Grado 8°, por el **día 25 de Febrero de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos

Ilustre Municipalidad
de Buin
DIRECCION DE OBRAS

SOLICITUD

13872572-3	IBACACHE	GOMEZ	GUILLERMO
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS	DOM
CARGO,GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **01**

XXX	**Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
	Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
	Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : **25 DE FEBRERO DE 2022**

Hasta el : **25 DE FEBRERO DE 2022** inclusive **XX**

OBSERVACIONES:

BUIN , **22 de febrero de 2022**

V°B° Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

V° B° Jefe de Personal

V° B° del Señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato para informar al señor Alcalde